



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

SEGUNDA PUBLICACION

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DEL DOMINIO SOBRE ELLEA. DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEY Nº 2.695 DE 1979, LEY 21.108 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 QUE MODIFICA EL D.L. 2.695 DE 1979. LAS RESOLUCIONES QUE SE INDICAN DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS – PUERTO MONTT, ACOGIÓ LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LA POSESIÓN DE LOS INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE LAS PERSONAS QUE SE INDICAN EN LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE, LOS TERCEROS INTERESADOS TIENEN HASTA **60 DÍAS HÁBILES**, DESPUÉS DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN PARA **DEDUCIR OPOSICIÓN**, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A FAVOR DEL SOLICITANTE.

EMPRESA CONTRATISTA PATRICIA CASANOVA CHIA
NUMERO DE REGISTRO: 1204 / 07.09.2015

**SEGUNDA PUBLICACION:
15 DE MARZO DEL AÑO 2025**

COMUNA LLANQUIHUE

RESOLUCION EXENTA Nº 94 del 22 de Enero de 2025, Solicitante: FELIPE IGNACIO NUÑEZ IBÁÑEZ, EXPEDIENTE Nº103SAC650223, Lugar: Línea Solar Km. 2,5 Camino Loncotoro, Llanquihue, Superficie: 3,45 hectáreas, PLANO 10107-8.698-SR, DESLINDES: LOTE "a" Superficie: 1,37 has. NORTE: Sucesión Werner Loebel en línea recta separado por cerco.; ESTE: Estero sin nombre que lo separa del Lote "b"; SUR: Miguel Cárdenas Barría en línea recta separado por cerco.; OESTE: Camino que lo separa de Ramon Guillermo Bahamonde Cea Ruta V-40 a Fundo Los Pirineos. LOTE "b" Superficie: 2,08 has. NORTE: Sucesión Werner Loebel en línea recta separado por cerco.; ESTE: Inmobiliaria e inversiones del Rosario Limitada en línea recta separada por cerco.; SUR: Inmobiliaria e inversiones del Rosario Limitada en línea quebrada de dos parcialidades separadas por cerco y Miguel Cárdenas Barría en línea recta separado por cerco.; OESTE: Estero sin nombre que lo separa del Lote "a". El inmueble Rural se encuentra inscrito a nombre de FELIX, VICTOR HUGO, MARIA SIRIA, HECTOR, DARIA, FILIMON Y MARIA JOSEFA TODOS DE APELLIDOS MALDONADO ANGULO, amparado por la inscripción a Fs.740V, Nº1260 del Registro de Propiedad del año 1991; FELIPE IGNACIO NUÑEZ IBÁÑEZ, amparado por la inscripción a Fs.2068V, Nº2666 del Registro de Propiedad del año 2020, ambas del Conservador de Bienes Raíces de PUERTO VARAS.-

COMUNA LOS MUERMOS

RESOLUCION EXENTA Nº 244 del 21 de febrero de 2025, Solicitante: IDA LUCILA DIEDRICH CASAS, EXPEDIENTE Nº103SAC652239, Lugar: Tambor Bajo, Los Muermos, Superficie: 45,21 hectáreas, PLANO 10106-8.356-SR, DESLINDES: NORTE: Río Gato.; ESTE: Sucesión Paredes Ojeda en cerco y gran parte en arboleda.; SUR: Camino publico Ruta V-510 de Cruce Los Piques a Tambor Bajo.; OESTE: Sucesión Paredes Oyarzun parte en línea recta de cerco y arboleda. El inmueble Rural se encuentra inscrita a nombre de BERNARDO NIKLITSCHKE S., amparado por la inscripción a Fs. 206, Nº265 del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de LOS MUERMOS.

RAUL MORELL CARREÑO
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES (S)
REGION DE LOS LAGOS